

SECCIÓN QUINTA

Núm. 10799

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Servicio de Presupuestos

El Gobierno de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2019, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y a los efectos de lo previsto en el artículo 236 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, acordó aprobar el proyecto de presupuesto general municipal del año 2020, así como la propuesta de programa plurianual del año 2020 y de modificación de los programas plurianuales de 2019 y anteriores; asimismo, tomó razón de la propuesta de plantilla de personal y dispuso la apertura del período de exposición pública del proyecto:

—El proyecto de presupuestos se expondrá al público durante un plazo de quince días hábiles contado desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

—La propuesta de plantilla se expondrá al público por igual plazo, durante el cual los interesados podrán examinarla y presentar alegaciones.

Transcurrido dicho plazo continuará su tramitación en los términos previstos en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón (expedientes núms. 1.181.829/2019, 1.181.866/2019, 1.181.854/2019 y 1.466.757/2019).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los mencionados expedientes puedan ser examinados por plazo de quince días hábiles en el Servicio de Presupuestos de este Ayuntamiento (plaza del Pilar, número 18), de lunes a viernes, en horario de oficina (de 8:00 a 15:00), y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Todo ello según establecen los artículos 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2019. — La consejera del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, María Navarro Viscasillas. — El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, Fernando José Benedicto Armengol.